

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA Y [nombre completo de la empresa / institución] PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DEL [nombre completo del programa de Diplomatura Postgrado / Máster]**

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), [fecha]

**REUNIDOS**

De una parte, la Sra. Ana Ripoll Aracil, rectora Magnífica de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), según nombramiento por Decreto de la Generalitat de Catalunya 2/2009, de 7 de enero, (DOGC 5295, de 13 de enero), y en su nombre, el Sr. Jaume Farrés Vicén, Delegado de la rectora para la Escuela de Postgrado de la UAB, con sede social en Campus Universitari s/n, 08193 – Bellaterra (Cerdanyola del Vallès) y con NIF Q-0818002-H.

Y de otra parte, [nombre completo del representante de la empresa / institución], [cargo del representante de la empresa / institución] de [nombre completo de la empresa / institución] en nombre y representación de esta entidad, con domicilio en [domicilio de la empresa / institución], y con NIF [NIF de la empresa / institución].

Las dos partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar este acto, y

**MANIFIESTAN**

- I. Que, para responder a la demanda creciente de formación de postgrado en el campo de [área de conocimiento ligada con el programa de Diplomatura Postgrado / Máster], la UAB ha aprobado la creación de un Postgrado / Máster gestionado por la Escuela de Postgrado.
- II. Que, con la finalidad de reforzar la formación práctica de los alumnos del [nombre completo del programa de Diplomatura Postgrado / Máster], para conseguir profesionales con una visión real de los problemas, es necesario combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y así proporcionar una formación integral del alumno que le permita su incorporación al mundo profesional.
- III. Que las partes consideran interesante colaborar iniciando una nueva línea de cooperación en materia de formación práctica de alumnos del [nombre completo del programa de Diplomatura Postgrado / Máster].
- IV. Que con la finalidad de formalizar dicha colaboración, las partes suscriben este convenio de colaboración de conformidad con las siguientes

**CLÁUSULAS**

**Primera. Objeto**

1. Constituye el objeto del presente convenio de colaboración el establecimiento de las condiciones para la realización de prácticas de los alumnos del [nombre completo del programa de Diplomatura Postgrado / Máster] de la UAB.

## **Segunda. Designación de tutores**

1. La UAB designará un tutor académico para los alumnos que participen en este convenio, quien se responsabilizará del seguimiento y la evaluación de las prácticas.
2. Asimismo, la empresa [nombre de la empresa / institución], designará un tutor encargado de programar, asistir y coordinar las prácticas. Éste, una vez finalizado el período de prácticas, emitirá un informe acreditativo del aprovechamiento del becario, que se integrará en el proceso de evaluación del mismo.

## **Tercera. Duración de las prácticas**

1. La duración de las prácticas se establece en un máximo de [...] horas.

## **Cuarta. Obligaciones del alumno**

1. Cada alumno en prácticas se obligará a:
  - Cumplir los horarios y las normas fijadas por [nombre de la empresa / institución].
  - Desarrollar las tareas que le sean encomendadas con la diligencia debida.
  - Mantener con sus tutores la relación necesaria para conseguir el buen desarrollo de las prácticas, en la manera en que éstos indiquen.
  - Mantener una reserva total y una máxima discreción en sus relaciones interprofesionales por lo que respecta a cuestiones confidenciales del centro que lo acoge.
  - Comunicar por escrito, tanto a la Escuela de Postgrado de la UAB como a [nombre de la empresa / institución], su intención de renunciar como becario de la misma, con un mínimo de 15 días de antelación, con expresión de los motivos que originan dicha renuncia.
2. Para dar efectividad al contenido de esta cláusula, cada alumno, previamente al inicio de las prácticas, firmará un documento con las condiciones a las cuales se somete, en el que consten sus datos personales, así como la fecha de inicio de las prácticas, el reconocimiento de la naturaleza no laboral de su relación con [nombre de la empresa / institución], y su deber de reserva sobre las materias y datos a los que tenga acceso como consecuencia de su estancia como becario en la misma. Dicho documento de condiciones contará con el visto bueno de la Delegada del rector para Formación Continuada de la UAB.
3. La firma por parte del alumno del documento de condiciones de prácticas supone la asunción por su parte del contenido de este convenio de colaboración.

## **Quinta. Compensación**

1. Los alumnos que participen en este convenio podrán percibir una cantidad de [nombre de la empresa / institución] en concepto de dietas, gastos de desplazamiento o de ayuda al estudio, la cual será satisfecha de común acuerdo entre las partes y tendrá naturaleza subvencional.

## **Sexta. Gastos de gestión**

1. [nombre de la empresa / institución] se compromete a abonar a la UAB la cantidad de doscientos ochenta Euros (280,00 Euros) por cada alumno que acoja en prácticas, en concepto de gastos de organización, tutorización y seguimiento de las prácticas, contra la presentación de la correspondiente factura por parte de la UAB, al inicio de las prácticas profesionales.
2. Para los asuntos relacionados con la gestión económica del presente convenio, la UAB deberá dirigirse a [datos de la persona de contacto de la empresa: nombre, teléfono, fax, e-mail...].

## **Séptima. Limitación a las obligaciones de las partes**

1. La realización de las prácticas no supone la asunción por las partes de obligaciones más allá de las estrictamente establecidas en este convenio de colaboración y en los documentos de condiciones prácticas que firme la UAB con cada uno de los alumnos, y en ningún caso implicará la existencia de relación laboral entre el alumno y [nombre de la empresa / institución].

2. Según lo dispuesto en esta cláusula, el alumno en prácticas no podrá reclamar el cómputo del tiempo de estancia en la empresa a efectos de antigüedad, ni como eximente del período de prueba, en el supuesto de que se incorporase a la misma una vez finalizadas las prácticas.

#### **Octava. Seguro**

1. Los alumnos, en el momento de iniciar las prácticas, deberán acreditar ser beneficiarios de un seguro o sistema asistencial que cubra su estancia en **[nombre de la empresa / institución]**.

#### **Novena. Entrada en vigor, duración y rescisión del convenio**

1. Este convenio de colaboración entrará en vigor en el momento de su firma, por un período de un año, siendo prorrogable por tácita reconducción por períodos iguales sucesivos.

2. El presente convenio sólo podrá ser rescindido por alguna de las causas siguientes:

- a) El mutuo acuerdo de las partes.
- b) La denuncia de una de las partes hecha como mínimo con tres meses de anticipación.
- c) Las generales establecidas por la legislación vigente.

#### **Décima. Modificación**

1. Para que tenga validez cualquier modificación que altere lo que se ha establecido en este convenio, tendrá que ser expresada de mutuo acuerdo por las partes en un anexo que se añadirá a este convenio.

#### **Undécima. Protección de datos**

1. Las partes se comprometen a tratar los datos de carácter personal a que tengan acceso o sean objeto de cesión en el marco de aplicación del presente convenio de colaboración, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal así como con la normativa que la desarrolla.

#### **Decimosegunda. Naturaleza administrativa**

1. Este convenio tiene naturaleza administrativa. En su interpretación y desarrollo rige el ordenamiento jurídico administrativo. Las cuestiones litigiosas que surjan durante su vigencia y que no puedan resolverse de mutuo acuerdo, se someterán a la jurisdicción contencioso administrativa.

Y para que esto conste, ambas partes firman este documento, por duplicado y con un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**Por la UAB**

**Por [nombre de la empresa / institución]**

La rectora, y por autorización:

*La Delegada del rector para  
la Escuela de Postgrado*

**Sr. Jaume Farrés Vicén**

**[nombre]**

**[cargo]**